EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho, para que se presente dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, y hagan valer sus derechos dentro del proceso Sucesorio Intestado del causante Blas Enrique Pérez Duque identificado en vida con la C.C. N. 2.467.336, fallecido el 2 de enero de 2017, declarado abierto mediante auto del 16 de enero de 2023, radicado bajo el número 66088408900120230000l-00, promovido por Eucaris Pérez Gallego, Luz Senobia Pérez Gallego, Alba Irma Pérez Gallego, Lina Fernanda Pérez Ocampo y Adriana Lucía Pérez Granada.

Para los fines contemplado en el artículo 490, 491, 492 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretaria